



## Registro Público de Panamá

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 108745/2022 (0) DE FECHA 21/03/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3014, FOLIO REAL Nº 12875 (F)  
CALLE N°S/N, LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO CRISTÓBAL, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 73674 ha 9315 m<sup>2</sup> 60 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2386 ha 6399 m<sup>2</sup> 79 dm<sup>2</sup>

COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON EL MAR CARIBE DESDE EL PUNTO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (2225) LOCALIZADO EN LACOSTA AL ESTE DEL RIO PIÑA CONTINUANDO POR TODO EL LITORAL DEL MAR CARIBE PASANDO POR LA BAHIA LIMON, EL LIMITE ENTRE LA CIUDAD DE COLON Y LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL, LA BAHIA DE MANZANILLO HASTA CIRCUNDAR LA ISLA LARGO REMO EN LA BAHIA LAS MINAS, EL CORREGIMIENTO DE CATIVA, EL CORREGIMIENTO DE SABANITAS, CORREGIMIENTO DE NUEVA PROVIDENCIA, CORREGIMIENTO LIMON, CORREGIMIENTO BUENA VISTA, CORREGIMIENTO SANTA ROSA, CORREGIMIENTO NUEVO SAN JUAN, CORREGIMIENTO DE SALAMANCA, HASTA EL CORREGIMIENTO DE MARIA CHIQUITA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO; SUR: COLINDA CON EL LAGO GATUN, CAUCE DEL CANAL EL CORREGIMIENTO DE ANCON Y EL RIO CHAGRES; ESTE: COLINDA CON EL CORREGIMIENTO DE ANCON Y EL LAGO ALAJUELA; OESTE:COLINDA CON EL CORREGIMIENTO DE CIRICITO, COERREGIMIENTO DE ESCOBAL, CORREGIMIENTO DE ACHIOTE, CORREGIMIENTO DE PIÑA.

MEDIDAS : PARTIENDO DEL MONUMENTO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2258) LOCALIZADO EN LA COSTA AL ESTE DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PIÑA, CON LAS COORDENADAS NUEVE GRADOS, DIECISEIS MINUTOS, CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SEIS SEGUNDOS ( $9^{\circ} 16'59.6''$ ) DE LATITUD NORTE Y OCIENTA GRADOS, CERO DOS MINUTOS, CUARENTA Y DOS PUNTO SEIS SEGUNDOS ( $80^{\circ} 02'42.6''$ ) DE LONGITUD OESTE, QUE ESTABLECE LOS LIMITES DE LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA, SIGUE POR TODA LA COSTA EN DIRECCION GENERAL NORESTE, HASTA LA PUNTA TORO, DE ALLI SIGUE LA COSTA DE LA BAHIA LIMON, CRUZANDO EL CURSO DEL CANAL DE PANAMA HASTA EL MONUMENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES A (2423A) CON LASCOORDENADAS NUEVE GRADOS, VEINTIUN MINUTOS, TRECE PUNTO CUATRO SEGUNDOS ( $9^{\circ} 21'13.4''$ ) DE LATITUD NORTE Y SETENTA Y NUEVE GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DIECINUEVE PUNTO UN SEGUNDO ( $79^{\circ} 54'19.1''$ ) DE LONGITUD OESTE EN EL PUERTO DE CRISTOBAL, AL OESTE DE LA CIUDAD DE COLON, EN LA ISLA MANZANILLO, QUE DEFINE LOS LIMITES DE LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA. SE CONTINUAN ESTOS LIMITES HASTA EL PUNTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (2430) SITUADO FRENTE A LAS COSTAS DE RIO FOLK EN EL EXTREMO SUR DE LA ISLA DE ANZANILLO, CUYAS COORDENADAS GEOGRAFICAS SON NUEVE GRADOS,VEINTE MINUTOS, CINCUENTA OUNTO SEIS SEGUNDOS ( $9^{\circ} 20'50.6''$ ) DE LATITUD NORTE Y SETENTA Y NUEVEGRADOS CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CINCUENTA Y CUATRO PUNTO CERO SEGUNDOS ( $79^{\circ} 53'54.0''$ ) DE LONGITUD OESTE, EN DIRECCION GENERAL SURESTE LUEGO NORTE Y ESTE POR TODA LA COSTA HASTA EL PUNTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA (2570) QUE DEFIN LOS LIMITES ORIENTALES DE LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA SIGUE DICHO LIMITE BORDEANDO LA COSTA ORIENTAL DE LA ISLA LARGO REMO PRIMERO Y LUEGO SIGUIENDO UNA LINEA IMAGINARIA EN DIRECCION SUR, QUE COINCIDE CON EL MERIDIANO SETENTA Y NUEVE GRADOS, CINCUENTA MINUTOS, CUARENTA Y CINCO PUNTO OCHO SEGUNDOS ( $79^{\circ} 50'45.8''$ ) DE LONGITUD OESTE HASTA EL PUNTO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (2599) LOCALIZADO EN LA RIVERA DEL LAGO GATUN FRENTE A LA ISLA ADVIENTO. DESDE ESTE PUNTO SIGUE EL LIMITE DE LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA, POR LA CURVA DEL NIVEL DE LOS TREINTA METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS (30.48 MTS.) QUE CIRCUNDA EL LAGO GATUN, HASTA EL PUNTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (2699) SE SIGUE LA CURVA DE NIVEL DE LOS TREINTA METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS (30.48 MTS.) HASTA UN PUNTO EN EL ESTEREO DEL LAGO GATUN DONDE SE UNEN LAS QUEBRADAS LOPEZ Y MULA. DE ESTE PUNTO, SE SIGUE CIRCUNDANDO EL LAGO GATUN POR LA CURVA DE NIVEL DE LOS TREINTA METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS (30.48 MTS.) ESTABLECIDO PARA LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DEL PANAMA, EN



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7E92C0D6-7400-4B3F-9E6C-592EBB80059A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

DIRECCION GENERAL SUR, HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO PALENQUE. DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO PALENQUE SE CONTINUA BORDEANDO EL ESTERO DEL RIO GATUN POR LA CURVA DE NIVEL DE LOS TREINTA METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS (30.48 MTS.) HASTA UN PUNTO DE LA RIVERA DEL LAGO EN LA BOCA DE LA QUEBRADA CHINILLA. DE ESTE PUNTO SE SIGUE EL LIMITE ORIENTAL ESTABLECIDA PARA LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA, EN DIRECCION GENERAL SURESTE, HASTA EL PUNTO TRES MIL SETECIENTOS SIETE (3707) CON COORDENADAS NUEVE GRADOS, ONCE MINUTOS, TREINTA Y TRES SEGUNDOS ( $9^{\circ} 11' 33''$ ) DE LATITUD NORTE Y SETENTA Y NUEVE GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS CERO CINCO SEGUNDOS ( $79^{\circ} 45' 05''$ ) DE LONGITUD OESTE, Y DE ALLI, EN DIRECCION ESTE, HASTA UN PUNTO EN LA DIVISORIA DE AGUAS ENTRE LOS RIOS FRIJOLES Y MENDOZA. DE ESTE PUNTO, SIGUE UNA LINEA IMAGINARIA EN DIRECCION ESTE, HASTA DONDE CRUZA EL BRAZO DE LA QUEBRADA AGUA CLARA QUE LE NACE MAS AL NORTE. DE ESTE PUNTO SE SIGUE UNA LINEA IMAGINARIA EN DIRECCION ESTE, HASTA EL RIO PALENQUE, TRIBUTARIO DEL RIO CHAGRES, DONDE SE CONTINUAN DICHOS LIMITES BORDENADO LOS RIOS PALENQUE, ONDO Y CHAGRES, HASTA LA BOCA DEL RIO GATUNCILLO. DESDE LA BOCA DEL RIO GATUNCILLO, SE CONTINUA EN DIRECCION ESTE, HASTA EL SITIO DONDE LA QUEBRADA MADROÑAL AGUAS ARRIBA Y SIGUE POR SU BRAZO QUE NACE MAS AL SUR, HASTA EL PUNTO NUMERO TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (3794) CON COORDENADAS NUEVE GRADOS, TREINTA Y SEIS MINUTOS, DIECISEIS PUNTO DOS SEGUNDOS ( $9^{\circ} 6' 16.2''$ ) DE LONGITUD OESTE. DE ESTE PUNTO, CONTINUA BORDEANDO EL LAGO LAJUELA, POR LA CURVA DEL NIVEL DE LOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (79.25 MTS), HASTA DONDE Dicha CURVA TOCA LA QUEBRADA MALGARA. DE ESTE PUNTO SE CONTINUA ESTA CURVA DE NIVEL EN DIRECCION GENERAL NORTE, HASTA UN PUNTO SOBRE LA CURVA QUE INTERCEPTA LOS LIMITES DE LOS DISTRITOS DE COLON Y PORTOBELO, CUYAS COORDENADAS SON: NUEVE GRADOS, VEINTIUN MINUTOS, QUINCE SEGUNDOS ( $9^{\circ} 21' 15''$ ) DE LATITUD NORTE Y SETENTA Y NUEVE GRADOS, TREINTA Y TRES MINUTOS, TREINTA SEGUNDOS ( $79^{\circ} 33' 30''$ ) DE LONGITUD OESTE. DE ESTE PUNTO SE SIGUE LA CURVA DE NIVEL DE LOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (79.25 MTS) HASTA DONDE Dicha CURVA DE NIVEL CRUZA EL RIO BOQUERON. DE ESTE PUNTO SIGUE AGUAS ABAJO DE DICHO RIO HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL LAGO ALAJUELA, DE DONDE SE SIGUE LA LINEA CENTRAL DE DICHO LAGO, A ENCONTRAR EL RIO CHAGRES, PASANDO A LADOS DE LA ISLA BEMBON Y AL SUR DE LA ISLA CAMPANA Y SIGUE EL RIO CHAGRES AGUAS ABAJO, HASTA EL EJE DEL CANAL DE PANAMA. DESDE EL PUNTO EN EL EJE DEL CANAL DE PANAMA, FRENTA A LA DESEMBOCADURA DEL RIO CHAGRES, SE SIGUE DICHO EJE DEL CANAL DE PANAMA EN DIRECCION GENERAL NORESTE, HASTA LLEGAR A UN PUNTO AL SUR DE LA ISLA BRUJA CHIQUITA EN EL MERIDIANO SETENTA Y NUEVE GRADOS, CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CERO CERO SEGUNDOS ( $79^{\circ} 55' 00''$ ); DEL PUNTO ANTES DESCRITO, SIGUE POR LA LINEA CENTRAL DEL LAGO GATUN EN DIRECCION GENERAL SUROESTE, PASANDO AL ESTE DE LAS ISLAS TRINIDAD Y GUACHA Y POR UN PUNTO EQUIDISTANTE ENTRE LA PUNTA DANIEL EN ESCOBAL Y LA ISLA SANDELO, HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO TRINIDAD; DE ALLI; AGUA ARRIBA DE ESTE RIO, HASTA DONDE CRUZA LA CURVA DE NIVEL DE LOS TREINTA METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS (30.48 MTS.). DE ESTE PUNTO SE SIGUE Dicha CURVA BORDEANDO EL LAGO GATUN, HASTA DONDE ESTA CURVA CORTA LA QUEBRADA LA PANTANOSA QUE DESEMBOCA EN EL CAÑO LA HUMILDAD. DE ESTE PUNTO SE SIGUE Dicha CURVA BORDEANDO EL LAGO GATUN, HASTA EL MONUMENTO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (2227) UBICADO EN EL POBLADO DE ESCOBAL, QUE DEFINE LOS LIMITES DE LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA. DE ESTE PUNTO SE SIGUE DIRECCION NOROESTE EN LINEA RECTA IMAGINARIA, HASTA ENCONTRAR EL MONUMENTO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (2228) EN LOS LIMITES DE LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA, CUYAS COORDENADAS SON NUEVE GRADOS, DIEZ MINUTOS, VEINTIDOS SEGUNDOS ( $9^{\circ} 10' 22''$ ) DE LATITUD NORTE SETENTA Y NUEVE GRADOS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DOCE SEGUNDOS ( $79^{\circ} 5' 12''$ ) DE LONGITUD OESTE. DESDE ESTE MONUMENTO SE SIGUE EL LIMITE DE LA ANTIGUA ZONA DEL CANAL DE PANAMA EN DIRECCION GENERAL NORTE, HASTA UN PUNTO SITUADO EN LAS COORDENADAS NUEVE GRADOS, CATORCE MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS ( $9^{\circ} 14' 50''$ ) DE LATITUD NORTE Y SETENTA Y NUEVE GRADOS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS CINCUENTA SEGUNDOS ( $79^{\circ} 59' 50''$ ) DE LONGITUD OESTE EN LA DIVISORIA DE LAS AGUAS QUE CORRERN HACIA EL MAR CARIBE, DE LAS QUE CORREN HACIA EL LAGO GATUN. DE ESTE PUNTO SE SIGUE EN DIRECCION NORTE EN LINEA RECTA POR LA LINEA MERIDIANA DE LOS SETENTA Y NUEVE GRADOS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS CINCUENTA SEGUNDOS ( $79^{\circ} 59' 50''$ ) HASTA EL PUNTO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA (2230) DE DONDE SE CONTINUA EN DIRECCION NORESTE HASTA ENCONTRAR EL RIO PIÑA, CUYO CURSO SE CONTINUA AGUAS ABAJO, HASTA EL MONUMENTO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (2257) ESTABLECIDO CON COORDENADAS NUEVE GRADOS DIECISEIS MINUTOS TREINTA Y



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7E92C0D6-7400-4B3F-9E6C-592EBB80059A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

Siete punto cinco segundos ( $9^{\circ} 16' 37.5''$ ) de latitud norte y ochenta grados cero dos minutos trece punto tres segundo ( $80^{\circ} 02' 13.3''$ ) de longitud oeste. De este punto se sigue una linea recta imaginaria en dirección noroeste, hasta el monumento numero dos mil doscientos cincuenta y ocho (2258) localizado en la costa, al este de la desembocadura del río Piña, con coordenadas, nueve grados dieciseis minutos cincuenta y nueve punto seis segundos ( $9^{\circ} 16' 59.6''$ ) de latitud norte y ochenta grados cero dos minutos cuarenta y dos punto seis segundos ( $80^{\circ} 02' 42.06''$ ) de longitud oeste, el cual sirvio de partida para esta descripción.

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AUTORIDAD DE LA REGIÓN INTEROCÉANICA (A.R.I.) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** OBSERVACIONES: DECLARA LA NACION QUE LA FINCA QUE RESULTE DE LA INSCRIPCION DE ESTE GLOBO DE TERRENO, LA ASIGNA A LA AUTORIDAD PARA EJERCER EN FORMA PRIVATIVA LA CUSTODIA, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACION EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE CUSTODIA, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, CONCESION O VENTA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3 Y 28 DE LA LEY 5 DE 25 DE FEBRERO DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 7 DE MARZO DE 1995.

**RESTRICCIONES:** OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE ACEPTE LA ASIGNACION QUE POR ESTE MEDIO LE HACE LA NACION EN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LEY NO. 5 DE 25 DE FEBRERO DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY NO. 7 DE 7 DE MARZO DE 1995.

DECLARA LA AUTORIDAD QUE DE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito, RECONOCE Y MANTIENE EL DERECHO DE USO CONFERIDO A TRAVES DEL TRATADO DEL CANAL DE PANAMA DE 1977 Y SUS ACUERDOS CONEXOS Y MAPAS ADJUNTO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SOBRE LAS AREAS DE COORDINACION MILITAR, LOS SITIOS DE DEFENSA, LAS AREAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CANAL, LOS DERECHOS NECESARIOS PARA REGULAR EL TRANSITO DE BARCOS A TRAVES DEL CANAL DE PANAMA Y PARA MANEJAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, PROTEGER Y DEFENDER EL CANAL DURANTE LA VIGENCIA DEL TRATADO DEL CANAL DE PANAMA DE 1977, QUE CONSTITUYEN BIENES POR REVERTIR.

**RESTRICCIONES:** OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE LA DE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito, RECONOCE Y MANTIENE LA CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES EXPUESTAS EN EL CANJE DE NOTAS CELEBRADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1977, ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE MEDICINA TROPICAL Y PREVENTIVA, INCORPORADO Y A SU SUBSIDIARIA, EL LABORATORIO CONMEMORATIVO GORGAS, QUE REALIZAN INVESTIGACIONES SOBRE ENFERMEDADES ENDEMICAS DE CENTRO AMERICA Y EL NORTE DE SUR AMERICA.

**RESTRICCIONES:** OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESDESCrito, RECONOCE Y MANTIENE LA CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y EXPUESTAS EN EL CANJE DE NOTAS CELEBRADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1977, ENTRE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SOBRE LA DESIGNACION DEL INSTITUTO SMITHSONIAN PARA INVESTIGACIONES TROPICALES COMO CUSTODIO DEL MONUMENTO NACIONAL DE BARRO COLORADO, PARA LOS FINES DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS PARA SU PROTECCION, ASI COMO TAMBIEN OTRAS AREAS E INSTALACIONES DESCritas EN LOS ACUERDOS CONEXOS.

**RESTRICCIONES:** OBSERVACIONES: DECLARA LA AUTORIDAD QUE DE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito, RENOCE Y MANTIENE EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE CIERTAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA REPUBLICA DE PANAMA.

DECLARA LA AUTORIDAD QUE LA INSCRIPCION DEL GLOBO DE TERRENO ANTES DESCrito NO AFECTA LAS FINCAS Y SUS SEGREGACIONES, QUE HAYAN TENIDO ORIGEN A TRAVES DE LAS LEYES NO.19 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993, NO. 51 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1980, LEY NO. 49 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1980, LEY NO. 1 DE 14 DE ENERO DE 1991.

**ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE MOCK Y MOCK

OBSERVACIONES: DADA EN



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7E92C0D6-7400-4B3F-9E6C-592EBB80059A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

ARRENDAMIENTO UN LOTE DE TERRENO DE 7241.961CNT2 A FAVOR DE MOCKY MOCK POR UN CANON DE B/1,723.58 POR UN TERMINO DE 20 AÑOS. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO REG: 248010, DE FECHA 05/07/2001.

**ANOTACIÓN:** INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO REG: 389045, DE FECHA 13/09/2002.

**CORRECCIÓN:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA SE LE DEVUELVE SUPERFICIE DE LA FINCA 20674 DE LA PROVINCIA DE COLON SEGUN LO SEÑALADO EN LA SENTENCIA 97 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2011 DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL CIRCUITO JUDICIAL, DONDE SE DEJA SIN EFECTO LA ESCRITURA 48 DEL 24 DE ENERO DE 2005.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 13 DE MAYO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 174222/2016 (0).

**CORRECCIÓN:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 29 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: SE ACLARA Y SE RECTIFICA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO PÚBLICO, SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, DEL FOLIO REAL N°12875 CON CÓDIGO DE UBICACIÓN N°3014. EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL (SEIR); SE OMITIO COLOCAR LA LIMITACIÓN DE DOMINIO Y RESTRICCIONES DETALLADAS A CONTINUACIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA SE ACLARA Y SE CORRIGE QUE EN SU MOMENTO SE OMITIO COLOCAR LA LIMITACION DE DOMINIO. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 27 DE AGOSTO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 298865/2021 (0).

**LIMITACIONES DEL DOMINIO:** DECLARAN LOS COMPRADORES, QUE CONOCEN QUE LA FINCA QUE ADQUIEREN POR MEDIO DE ESTE CONTRATO ESTA SUJETA A LAS NORMAS ESPECIALES PARA MANTENER EL CARÁCTER DE CIUDAD JARDIN EN LA REGIÓN INTEROCEANICA ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE -DOS MIL (139-2000) DE OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL (2000), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO - DOS MIL UNO (134-2001) DE NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL UNO (2001) Y LA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO - DOS MIL UNO (194-2001) DE DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO (2001). LAS MISMAS SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS FUTUROS PROPIETARIOS DE LA FINCA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y EN TAL VIRTUD, LA NACIÓN SOLICITA DEL REGISTRO PÚBLICO QUE HAGA CONSTAR ESTA LIMITACIÓN DE DOMINIO SOBRE LA FINCA OBJETO DE ESTE CONTRATO. . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 27 DE AGOSTO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 298865/2021 (0).

**RESTRICCIONES:** DECLARE LA NACIÓN Y ASI LO ACEPTAN LOS COMPRADORES, QUE EN EL LOTE DE TERRENO Y SU MEJORA CONSISTENTE EN LA VIVIENDA NÚMERO (6561-B), QUE FORMA PARTE DE LA FINCA NÚMERO DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (12875), OBJETO DE ESTE CONTRATO, PUEDEN EXISTIR LÍNEAS SOTERRADAS CONSISTENTES EN TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, TUBERÍAS DE AQUA POTABLE, TUBERIAS DE AGUAS PLUVIALES, TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN DE CABLEADOS ELECTRICOS, TUBERIAS DE CABLEADOS DE TELEFONOS A LAS CUALES LOS COMPRADORES PERMITIRAN EL LIBRE ACCESO DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS ENCARGADAS DE SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. ADEMÁS, DECLARA LA NACIÓN Y ASI LO ACEPTAN LOS COMPRADORES, QUE ESTA NO PODRÁN ALTERAR NI DE NINGUNA FORMA AFECTAR LA EXISTENCIA Y EL CURSO DE LAS LÍNEAS A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SIN LA DEBIDA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN CUYO CASO LOS COMPRADORES, ASUMIRÁN TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA. . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 27 DE AGOSTO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 298865/2021 (0).

**QUE NO CONSTA GRAVAMENES HIPOTECARIOS INSCRITOS A LA FECHA.**

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2022 10:30 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403417946**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7E92C0D6-7400-4B3F-9E6C-592EBB80059A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000